

**CONDONACIÓN DE DERECHOS EXTEMPORANEOS, RECARGOS
Y MULTAS POR DECRETOS EMITIDOS EN 2016**

MUNICIPIO	BENEFICIADOS	IMPORTE CONDONADO
MEXICALI	53,704	\$ 60,308,074
TIJUANA	64,582	59,325,585
ENSENADA	20,732	20,155,091
TECATE	5,403	5,201,064
PLAYAS DE ROSARITO	5,448	5,042,158
TOTAL	*149,869	\$150,031,972

*La información proporcionada por los contribuyentes es reservada de acuerdo al artículo 108 del Código Fiscal del Estado de Baja California.